

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4482-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 14 de octubre de 2019.

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 569-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 361-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.SET.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0538-2018-UNHEVAL, del 18.ABR.2018, que ratificó la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11.ABR.2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, resuelve DESIGNAR al docente Dr. Luis TARAZONA CERVANTES, Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 11.ABR.2019;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, revisado la estructura orgánica de la Facultad establecida en el Artículo N° 22 del Estatuto de la UNHEVAL, se puede observar que una de las unidades es la de Producción y Servicios Académicos, y ante el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el pleno acordó ratificar, en parte, la Resolución Rectoral N° 0538-2018-UNHEVAL, del 18.ABR.2018, que ratificó, a su vez, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, designando, en vías de regularización, al docente Dr. Luis TARAZONA CERVANTES como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 11.ABR.2018; consecuentemente, disponer que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1141-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 0538-2018-UNHEVAL, del 18.ABR.2018, que ratificó, a su vez, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, designando, en vías de regularización, al docente **Dr. Luis TARAZONA CERVANTES** como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 11.ABR.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature] Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

[Signature] Abog. Verónica Karm Figueira Quiñonez SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRACAD
- VRIniv OCIAL
- UTransparencia
- Ocalidad
- FCCyF
- DIGA
- URH
- SUEYC
- File
- Archivo

[Signature] Verónica Karm Figueira Quiñonez SECRETARÍA GENERAL